



11 de diciembre de 2015

Carlos Farchette
Presidente
Consejo de Pesca del Caribe
270 Muñoz Rivera Ave., Suite 401
San Juan, Puerto Rico 00918

Referente: Recomendaciones para desarrollar los planes de manejo pesqueros por isla

Estimado presidente Farchette:

Una de las decisiones más importantes que debe tomar el Consejo en la transición de planes de manejo pesqueros (FMP, por sus siglas en inglés) por especies a los FMP por isla (IBFMP, por sus siglas en inglés) es determinar cuáles especies requieren ser consideradas para su conservación y su manejo. Otra decisión importante es la organización de esas especies escogidas en grupos de manejo pesquero (FMU, por sus siglas en inglés). Luego de recibir la recomendación de un panel de expertos y de los Paneles Asesores de Distrito (DAP, por sus siglas en inglés) durante este año, el Consejo ha propuesto una lista preliminar de especies para cada IBFMP. La misma incluye a todos los corales, los cuales tienen un rol vital en mantener la estructura y la salud del ecosistema de arrecife, al igual que varias especies de peces de arrecife que históricamente han sido una parte importante de las pesquerías del Caribe.

Aunque las listas de especies que han sido propuestas son consistentes con las recomendaciones del panel de expertos, nos preocupa que los datos disponibles para sustentar estas decisiones son limitados y que otras consideraciones críticas para los ecosistemas no fueron incorporadas durante este proceso. Por lo tanto, ofrecemos las siguientes recomendaciones para consideración del Consejo:

1. Realizar un proceso deliberativo para especificar metas y objetivos que esbocen los resultados que se esperan de cada IBFMP y así establecer las prioridades para guiar las acciones futuras de manejo, incluyendo objetivos que atiendan la protección de los ecosistemas de arrecifes de coral.
2. Especificar en cada IBFMP un procedimiento para revisar periódicamente los datos pesqueros y cualquier otra información científica para asegurar que se tomen en consideración los datos más recientes y la mejor ciencia disponible a fin de incluir a todas las especies que requieren de conservación y de manejo.

3. Establecer límites de captura anuales (ACL, por sus siglas en inglés) conservadores que incorporen la incertidumbre y los riesgos de la sobrepesca asociada con los abastos pesqueros para los que se poseen datos limitados.
4. Desarrollar un plan pesquero de ecosistema (FEP, por sus siglas en inglés) enfocado en atender las consideraciones del ecosistema que no se incluyan en los IBFMP, tales como un plan estratégico de protección de hábitat, tomar en cuenta la función de los peces de carnada que son presas que sirven de alimento a muchas especies, así como considerar el impacto del cambio climático en las poblaciones de peces y en los hábitats de arrecife de coral.

El fundamento para estas recomendaciones se discute a continuación.

- 1. Realizar un proceso deliberativo para especificar metas y objetivos que esbocen los resultados que se esperan de cada IBFMP y así establecer las prioridades para guiar las acciones futuras de manejo, incluyendo objetivos que atiendan la protección de los ecosistemas de arrecifes de coral.**

La protección del ecosistema marino del cual dependen las pesquerías es una meta primordial de conservación y manejo bajo la ley *Magnuson-Stevens Fishery Conservation and Management Act* y es una consideración importante cuando se especifica el *Optimum Yield* (OY, por sus siglas en inglés)¹. Recomendamos y enfatizamos que una meta debere ser manejar las pesquerías dentro de los límites de la producción local del ecosistema para no poner en riesgo una gran variedad de bienes y servicios que provee un ecosistema saludable, incluyendo alimento, ganancia económica y recreación para el ser humano². Instamos al Consejo que comience esta discusión ahora y que busque la asesoría del Comité de Ciencia y Estadísticas (SSC, por sus siglas en inglés), al igual que la aportación del público para que las metas y objetivos de los IBFMP reflejen el interés amplio del público de salvaguardar estos recursos públicos. Con tanto en riesgo, es crítico tener una idea clara de hacia dónde se dirige el Consejo y qué resultados se pueden esperar en esta transición de manejo.

- 2. Especificar en cada IBFMP un procedimiento para revisar periódicamente los datos pesqueros y cualquier otra información científica para asegurar que se tomen en consideración los datos más recientes y la mejor ciencia disponible a fin de incluir a todas las especies que requieren de conservación y de manejo.**

La lista de especies que propone el Consejo para cada IBFMP reduce de manera significativa el número de especies manejadas y no incorpora la recomendación de los DAP de que se incorpore una clasificación de especies utilizando el componente de ecosistema (EC, por sus siglas en inglés) para monitorear especies sobre las cuales se tiene incertidumbre en torno a su susceptibilidad e importancia para la

¹ 16 U.S.C. §§ 1802(5), 1802(33).

² National Research Council (1999), *Sustaining Marine Fisheries*, Washington, DC: National Academy Press, 164 pp. Para una definición de "ecosistema saludable", ver 50 CFR § 600.815 (a): un ecosistema en el que la capacidad productiva y el hábitat se mantiene, la diversidad de flora y fauna se preserva y el sistema retiene la habilidad de auto-regularse. Un ecosistema en estas condiciones debe ser similar a un ecosistema sin disturbios en cuanto a su productividad, la dinámica de nutrientes, la estructura trófica, la riqueza de especies, la estabilidad, la resiliencia, los niveles de contaminación y la frecuencia de organismos con enfermedades.

pesquería debido a las limitaciones en los datos de las capturas por especie³. Esto reitera la necesidad de establecer y mantener programas de monitoreo y reporte efectivos que apoyen los objetivos de manejo y que puedan facilitar actualizaciones a la lista de las especies manejadas y las unidades de manejo pesquero (FMU) para cada IBFMP según la información se haga disponible. Este proceso debería ocurrir al menos una vez cada cinco años.

3. Establecer ACL conservadores que incorporen la incertidumbre y los riesgos de la sobrepesca asociada con abastos pesqueros para los que se poseen datos limitados.

Las directrices del Estándar Nacional 1 permiten agrupar a las especies en complejos o grupos⁴. En marzo del año 2015, el SSC recomendó organizar los FMU en complejos de especies pescadas cuando fuera posible. Las unidades de manejo existentes (i.e., Unidad de Pargos 1-4, Unidad de Meros 1-5, y los Loros) pueden mantenerse en los IBFMP, aunque se requerirán nuevas unidades de FMU para especies que previamente no se manejaban, tales como dorado y peto. Sin embargo, el uso de complejos o grupos conlleva riesgos significativos de sobre pescar a las especies más débiles en un complejo, particularmente si los ACL y otras medidas de responsabilidad se basan en indicadores de abastos que son más resistentes a la presión pesquera que otros dentro de ese complejo⁵. Indistintamente de si se utiliza o no una especie o abasto como indicador, al establecer un ACL conservador se puede mitigar el riesgo de sobre pescar especies vulnerables.

4. Desarrollar un FEP enfocado en atender las consideraciones del ecosistema que no se incluyan en los IBFMP, tales como un plan estratégico de protección de hábitat, tomar en cuenta la función de los peces de carnada que son presas que sirven de alimento a muchas especies, así considerar el impacto del cambio climático en las poblaciones de peces y en los hábitats de arrecife de coral.

La transición a los IBFMP coincide con una iniciativa a nivel nacional de la Oficina de Pesquerías de NOAA para desarrollar una política pública EBFM a nivel de toda la agencia⁶. Según propuesto por NOAA, un FEP puede funcionar como un documento sombrilla de planificación estratégica⁷. La recomendación para los FEP no es nueva: en el informe al Congreso por parte del Panel Asesor de Ecosistemas de Pesquerías de NOAA de 1999, se recomienda el desarrollo de FEP para los ecosistemas bajo la jurisdicción de los Consejos. Estos fueron conceptualizados como *un mecanismo para incorporar las metas de ecosistema como política pública en la estructura regulatoria actual bajo los FMP*⁸. La Oficina Regional del Sureste de la división de pesquerías de NOAA ha indicado su intención de atender varios asuntos de los ecosistemas de manera separada mediante un FEP en vez de hacerlo como parte del proceso de IBFMP, pero no se ha establecido ningún cronograma a tales efectos. Por lo tanto, instamos al Consejo a que formalmente inicie un proceso para desarrollar un FEP para el Caribe que atienda las preocupaciones transversales que se basan a nivel de los ecosistemas y que no se atiendan durante el

³ Ver guías de *National Standard 1* en 50 CFR § 600.310(d)(5) para las directrices del uso de la clasificación de especies (EC, por sus siglas en inglés). NMFS actualmente está revisando la reglamentación de las guías de NS1.

⁴ 50 CFR § 600.301(d)(8). Sin embargo, las especies que son agrupadas en complejos pesqueros deben ser similares en distribución geográfica, su ciclo de vida y sus vulnerabilidades.

⁵ 50 CFR § 600.310(d)(9).

⁶ Ver <http://www.st.nmfs.noaa.gov/ecosystems/ebfm/creating-an-ebfm-management-policy>.

⁷ Ver http://www.st.nmfs.noaa.gov/Assets/ecosystems/ebfm/Draft_EBFM_Policy_9.9.2015_for_release.pdf.

⁸ NMFS (1999), *Ecosystem-Based Fishery Management: A Report to Congress of the Ecosystem Principles Advisory Panel*, p. 2.

desarrollo de los IBFMP, tales como desarrollar un plan estratégico de hábitat y tomar en consideración el rol de las especies de carnada y los impactos del cambio climático

Apreciamos los pasos deliberativos del Consejo para desarrollar planes de manejo pesqueros por isla y estamos en la mejor disposición de trabajar con ustedes para asegurar que contemos con un ecosistema saludable que pueda sostener empleos, recreación y proveer alimento para las generaciones venideras.

Sinceramente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Yasmin Vélez-Sánchez". The signature is fluid and cursive, with the first name being the most prominent.

Yasmin Vélez-Sánchez
Gerente, Océanos EU, Caribe
The Pew Charitable Trusts